

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INGENIERIA EN RADIO Y COMUNICACIONES I.R.C. CIA. LTDA., CELEBRADA EL TRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE –2020.**

En la ciudad de Guayaquil, el día tres de Marzo del año 2020, en el Local de la compañía ubicado en la Cdla. La Garzota, Av. Dr. Miguel Ángel Jijón Terán, Mz-65 solar 10, 2do. Piso Oficina 1 diagonal al Hotel Montecarlo, a las 11:00 once horas se reúnen los accionistas de la Compañía: **INGENIERIA EN RADIO Y COMUNICACIONES I.R.C. CIA. LTDA.**, por sus propios y personales derechos, propietario el señor **BAJAÑA QUINTANA ROBERT ISRAEL – GERENTE L (277)** participación de acciones; el señor **LUIS EDUARDO CALI ANGULO (223)** participación de acciones.

Estando presentes todos los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado que es de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$500.00), decide constituirse en Junta General y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Revisión y aprobación de los siguientes documentos a presentar a la Superintendencia de Compañías del Ecuador para efectos de cumplir con las Resoluciones y demás disposiciones legales vigentes:
  - Estados Financieros y demás notas explicativas al final del período (conjunto completo) al 31 de Diciembre del 2019.
  - Informe de la Gerencia General sobre el ejercicio económico fiscal del año 2019.
  - El respectivo plan de implementación.
  - La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.
2. Dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución N°. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de Octubre del 2011, publicada en el R.O. N° 566 del 28 de Octubre del 2011, emitidas por la Superintendencia de Compañías.

LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INGENIERIA EN RADIO Y COMUNICACIONES I.R.C. CIA. LTDA., CELEBRADA EL TRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE –2020.

<u>CI</u>	<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Acciones</u>	<u>Participación</u>
092082309-3	ROBERT ISRAEL BAJAÑA QUINTANA	277.00	55.40%
092747608-5	LUIS EDUARDO CALI ANGULO	223.00	44.60%
<b>TOTAL</b>		<b>500.00</b>	<b>100.00%</b>

Preside la reunión del día el señor Arq. ROBERT ISRAEL BAJAÑA QUINTANA, Gerente de la compañía y actúa como secretario Ad-Hoc el señor LUIS EDUARDO CALI ANGULO.

Los accionistas presentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se da inicio a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.

El Señor Gerente General solicita al Secretario Ad-Hoc dar lectura al siguiente punto del orden del día:

**1. REVISION APROBACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR PARA EFECTOS DE CUMPLIR CON LAS RESOLUCIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES:**

La totalidad de los accionistas manifiestan su conformidad con lo expresado por el Secretario Ad-Hoc, razón por la cual la celebración de la presente Junta General y Extraordinaria de Accionistas queda aprobada por unanimidad. El señor Gerente declara instalada la sesión cuyo desarrollo es el siguiente:

Con respecto al primer punto del orden del día solicita la palabra el accionista LUIS EDUARDO CALI ANGULO, la misma que le es concedida por la señor Arq. BAJAÑA QUINTANA ROBERT ISRAEL- Gerente y manifiesta: "Que en vista de la resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, publicada en el R.O. N° 498 del 31 de Diciembre del 2008, y resolución N° SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de Octubre del 2011, publicada en el R.O. N° 566 del 28 de Octubre del 2011" resueltas por la Superintendencia de Compañías, se debe acoger los lineamientos del organismo de control y vigilancia, y una vez que hemos revisado y analizado la información proporcionada por el Implementador de las NIIF para PYMES, sugiero que esta sea tramitada para lo cual propongo su aprobación inmediata.

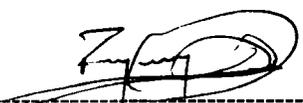
En seguida se procede a la votación para que dicho informe sea aceptado, el cual por unanimidad es aprobado y luego será enviado al organismo de control, para los fines consiguientes.

**2. DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCION No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2011, PUBLICADAS EN EL R.O. N° 566 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2011 EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.**

La totalidad de los accionistas coinciden en dar cumplimiento a lo manifestado en las Resoluciones antes citadas y deciden unánimemente enviar dicho informe al Organismo de Control.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor gerente concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la Junta con la asistencia de todos los accionistas, por secretaría se le da lectura al acta, y por unanimidad se procede a la aprobación sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las 13:00 trece horas.

  
-----  
BAJAÑA QUINTANA ROBERT ISRAEL – ACCIONISTA - GERENTE

  
-----  
LUIS EDUARDO CALI ANGULO - ACCIONISTA